



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 7/2023 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2023, por importe de **4.990.289,55 Euros**

*“Se instruye el expediente **número 7/2023** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2023 por **incorporación de remanentes de crédito** del Presupuesto del ejercicio anterior por importe de **4.990.289,55 Euros** a la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Economía y Hacienda que literalmente se transcribe:*

“Informe que se emite por el Jefe de Servicio de Economía y Hacienda, relativo al expediente nº 7/2023 de Incorporación de Remanentes

Visto el informe de la Jefa de Sección- Adjunta de Presupuestos y Coordinación que a continuación se transcribe literalmente, suscribo el mismo:

“Informe que se emite a petición del Jefe de Servicio de Economía y Hacienda, en relación con el siguiente,

ASUNTO

Tramitación de expediente de modificación de crédito nº 7/2023 mediante Incorporación de Remanentes de Crédito, a la vista de las memorias remitidas por la Directora de Servicio de Información Ciudadana y Comunicación Social, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales, el Diputado del Área de Servicios Municipales, la Diputada Delegada de Igualdad y Bienestar Social y la Diputada Delegada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior a la Diputada Delegada de Economía y Hacienda

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- *Que con fecha 20 de febrero de 2023, mediante nota nº 1600, completada con la nº 23036 de 9/03/2023, la Directora de Servicio de Información Ciudadana y Comunicación Social solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XtL4FwPnGzZXiStuY3vnog==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 410.4320.640.00

- Facturas nº OTR20220000000000569 y OTR20220000000000570, de fecha 31/12/2022, de la Universidad de Jaén, por importe de 665,50€ y 127,88€, correspondientes al contrato de “Servicio de asesoramiento integral en materia de propiedad intelectual de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2022”, adjudicado mediante la Resolución nº 860 de 28/01/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 6.050,00€.

2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 110.9120.227.06

- Factura nº 23004, de fecha 01/01/2023, de Bewor Tech S.L., por importe de 235,95€, correspondientes al contrato de “Servicio de análisis de las publicaciones de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos en sus redes sociales y medios digitales”, aprobado por la Resolución nº 3250 de 27/04/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 4.247,10€.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
410.4320.640.00	Propiedad intelectual, patentes y marcas	793,38	410.4320.640.00I/2022
110.9120.227.06	Estudios y trabajos técnicos	235,95	110.9120.227.06I/2022
	TOTAL	1.029,33	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

SEGUNDO.- Que con fecha 21 de febrero de 2023, mediante nota nº 16742, la Diputada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a la factura nº NFOJ23 2, de fecha 23/01/2023, de Perez Marin Motor S.L., por importe de 45.043,33€, correspondiente al contrato de “Suministro vehículo para la unidad del parque móvil de la Diputación Provincial de Jaén”, aprobado por la Resolución nº 10251 de 30/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XfL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
450.9200.624.01	Equipamiento parque móvil	45.756,72	450.9200.624.011/2022
	TOTAL	45.756,72	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

TERCERO.- Que con fecha 21 de marzo, mediante nota nº 27504, que rectifica la nº 26937 de 20/03/2023, completada con las nº 26939 y 26942 de 20/03/2023 y la nº 17473 de 22/02/2023, la Diputada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer a las facturas que a continuación se relacionan, correspondientes al contrato de “Servicio de Seguridad, Vigilancia y Control de edificios en Diputación Provincial. Co-2019/2974”, adjudicado por la Resolución nº 1926 de 25/03/2021, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios y mediante la nº 1212 de 16/02/2022, se aprueba el reajuste de financiación, a la empresa ILUNION SEGURIDAD S.A.

Nº FACTURA	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
6500134078	7.418,41	150.9121.227.01(1.001,43) 430.9200.227.01(6.416,98)
3230631449	63,53	430.9200.227.01
3230631448	52,50	430.9200.227.01
3230631450	63,53	430.9200.227.01
6500129066	56,31	430.9200.227.01
6500134075	20.512,04	430.9200.227.01
6500133826	73,87	430.9200.227.01
6500134077	6.554,59	430.9200.227.01
6500134090	65,88	430.9200.227.01
6500133830	73,54	430.9200.227.01
6500133839	110,92	430.9200.227.01
6500134088	6.626,94	430.9200.227.01
6500133828	56,31	430.9200.227.01
6500133829	46,54	430.9200.227.01
6500133832	119,51	430.9200.227.01
6500133827	96,53	430.9200.227.01

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XtL4FwPnGzZXiStuY3vnog==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

6500134089	2.975,79	430.9200.227.01
3230631447	63,53	430.9200.227.01
6500134076	3.616,33	430.9200.227.01
6500133824	137,90	430.9200.227.01
6500133840	51,72	430.9200.227.01
6500133825	159,73	430.9200.227.01
6500133831	136,75	430.9200.227.01
6500133838	108,02	741.3330.227.01
6500134084	3.468,09	903.2310.227.01
6400133842	229,84	903.2310.227.01
6500134086	3.468,09	903.2310.227.01
6500134083	3.468,09	903.2310.227.01
6500134091	362,37	903.2310.227.01
6500134085	3.468,09	903.2310.227.01
6500134081	12.867,61	921.2310.227.01
6500133835	137,90	921.2310.227.01
6500133836	137,90	931.2310.227.01
6500134082	12.867,61	931.2310.227.01
6500134092	263,54	940.2310.227.01
6500133837	1.029,65	940.2310.227.01
6500134087	18.877,55	940.2310.227.01

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
150.9121.227.01	Seguridad	1.001,43	150.9121.227.011/2022
430.9200.227.01	Seguridad	48.131,27	430.9200.227.011/2022
741.3330.227.01	Seguridad	108,02	741.3330.227.011/2022
903.2310.22701	Seguridad	14.464,57	903.2310.227011/2022
921.2310.227.01	Seguridad	13.005,51	921.2310.227.011/2022
931.2310.227.01	Seguridad	13.005,51	931.2310.227.011/2022
940.2310.227.01	Seguridad	20.170,74	940.2310.227.011/2022
TOTAL		109.887,05	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 109.855,23€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 31,82€.

CUARTO.- Que con fecha 22 de febrero de 2023, mediante nota nº 17475, completada con la nº 25342 de 15/03/2023 y rectificada por la nº 25797 de

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XfL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XfL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

16/03/2023, la Diputada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a parte de las facturas que a continuación se relacionan, correspondientes al contrato de “Servicios postales ordinarios y paquetería para la Diputación Provincial de Jaén y Organismos Autónomos”, adjudicado por la Resolución nº 1609 de 17/03/2021, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios y aprobado el reajuste de financiación por la nº 9706 de 20/12/2021, a la Empresa Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A (CO2019/1621). Así como, a la “Prórroga de los Servicios Postales certificados y notificaciones administrativas de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos”, aprobado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26/10/2022, CO2018/1573).

Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE	CO
4003568136	31/12/2022	6,54	2018/1573
4003582653	31/12/2022	449,65	2018/1573
4003573487	31/12/2022	1.158,33	2018/1573
4003555321	30/11/2022	1.587,12	2019/1621

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
430.9200.222.01	Postales	3.179,56	430.9200.222.011/2022
TOTAL		3.179,56	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales

QUINTO.- Que con fecha 27 de febrero de 2023, mediante nota nº 18670, completada con la nº 26948 de 20/03/2023, la Diputada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

- Contrato de “Mejoras en instalación de climatización en Archivo Provincial”, aprobado por la Resolución nº 8560 de 9/11/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 10.496,75€. (Factura nº A23-0012 de 1/02/2023 de ENERGY ADVISORS S.L.)

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XfL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

- Contrato de “Adaptación de extinción automática de incendios den depósito documental de Diputación”, aprobado por la Resolución nº 9839 de 19/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 17.100,51€.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
430.9200.623.01	Inversiones nuevas instalaciones	27.597,26	430.9200.623.01I/2022
TOTAL		27.597,26	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

SEXTO.- Que con fecha 27 de febrero de 2023, mediante nota nº 18671, completada con la nº 25236 de 15/03/2023, la Diputada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para afrontar el contrato de “Señalización vial junto al almacén general de compras”, adjudicado mediante la Resolución nº 10130 de 27/12/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 3.295,77€. (Factura nºA25 de 27/02/2023 de Viales Palacios S.L.U.)

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
430.9200.622.00	Inversiones nuevas edificios y otras construcciones	3.295,77	430.9200.622.00I/2022
TOTAL		3.295,77	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

SÉPTIMO.- Que con fecha 27 de febrero de 2023, mediante nota nº 18672, completada con la nº 25341 de 15/03/2023, la Diputada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, solicita la tramitación de expediente de incorporación de

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XfL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

remanentes, para hacer frente al contrato de “Suministro para la dotación de mobiliario de oficina del Área de Infraestructuras Municipales en el Palacio Provincial”, adjudicado por la Resolución nº 2115 de 23/03/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 278.000,00€.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
430.9200.625.00	Mobiliario	158.428,91	430.9200.625.00I/2022
	TOTAL	158.428,91	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales

OCTAVO.- Que con fecha 2 de marzo de 2023, mediante nota nº 19700, la Diputada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

- Contrato de “Servicios de comunicaciones y seguridad para la Diputación Provincial de Jaén. Lote 1. Red Provincial de Comunicaciones “HERCLEA”, Electrónica de red, Servicio corporativo de voz fija y móvil y acceso a internet”, adjudicado por la Resolución nº 6580, de 3/08/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 420.4910.227.96, la cantidad de 11.242,01€ y con cargo a la 420.9200.626.00, 10.377,24€.
- Contrato denominado “Adquisición e instalación de un Rack para edificio 10 de Casería Escalona”, adjudicado por la Resolución nº 1131, de 11/08/2022, rectificada por la nº 6384 de 22/08/2022, de la Presidenta Accidental, por importe de 1.118,80€.

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
420.4910.227.96	Servicios informáticos	11.242,01	420.4910.227.96I/2022
420.9200.626.00	Hardware informático	11.496,04	420.9200.626.00I/2022
	TOTAL	22.738,05	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

NOVENO.- Que con fecha 2 de marzo de 2023, mediante nota nº 19566, la Diputada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

- Facturas nº AA77/23, AA78/23 y AA79/23, de fecha 9/01/2023, de la empresa Monforte S.A.U., por importe de 121,00€, 121,00€ y 181,50€, respectivamente, correspondientes al contrato de “Suministro en régimen de arrendamiento operativo (renting) de vehículos para la Unidad del Parque Móvil del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior de la Diputación Provincial de Jaén”, adjudicado por la Resolución nº 6128, de 24/09/2020, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 450.900.204.00.
- Factura nº AA001493070, de 31/12/2022, de Solred S.A., por importe de 6.298,40€, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.9200.221.03, 97,43€, a la 450.9200.221.99, 125,05€ y a la 450.9200.221.03, por 6.075,92€; y 3,95€ a cuenta de las facturas nº RRA000247771, de 30/11/2022 y nº A001540000, de 31/12/2022, de Solred S.A., que ascienden a 18,22€ y 24,29€, respectivamente, con cargo a la aplicación presupuestaria 450.9200.226.15. Las cuales corresponden al contrato denominado “Suministro-Servicio de carburante de automoción para el parque móvil de la Diputación Provincial de Jaén. Lote 1. Suministro de combustible de automoción para el parque móvil de la Diputación Provincial de Jaén. Lote 2: Servicio de pago de peajes”, adjudicado por la Resolución nº 7121, de 19/10/2021, rectificada por la nº 6384 de 22/08/2022, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
450.9200.204.00	Arrendamiento equipamiento parque móvil	423,50	450.9200.204.00I/2022
341.9200.221.03	Combustibles y carburantes	97,43	341.9200.221.03I/2022
450.9200.221.03	Combustibles y carburantes	6.075,92	450.9200.221.03I/2022
450.9200.221.99	Otros suministros	125,05	450.9200.221.99I/2022
450.9200.226.15	Peajes parque móvil	3,95	450.9200.226.15I/2022
TOTAL		6.725,85	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

DÉCIMO.- Que con fecha 2 de marzo de 2023, mediante nota nº 19561, la Diputada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente al contrato de “Suministro y montaje de ampliación de mobiliario de archivo para la Diputación de Jaén”, cuya Propuesta de contrato se suscribió el 24/11/2022, por importe de 348.350,53€.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
430.9200.625.00	Mobiliario	348.350,53	430.9200.625.00I/2022
TOTAL		348.350,53	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

DECIMOPRIMERO.- Que con fecha 22 de marzo de 2023, mediante nota nº 27676, que rectifica la nº 15789 de 20/02/2023, el Diputado del Área de Servicios Municipales, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XfL4FwPnGzZXiStuY3vnog==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XfL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 800.9200.204.00

- Factura nº BJ 0213 de 31/01/2023, de empresa BUJARKAY S.L., por importe de 598,95€, correspondiente al contrato de “Arrendamiento de un vehículo para servicios municipales”, adjudicado por la Resolución nº 1576 de 4/03/2020 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios. Se financia con remanente de tesorería para gastos generales.

2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.001/2018

- Proyecto denominado “Construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Santiago de Calatrava”, cuyo presupuesto asciende a 118.973,90€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA60).

3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.4520.650.021/2020

- Proyecto denominado “Obras auxiliares en las infraestructuras de depuración de aguas residuales en la zona de la Sierra de Segura”, cuyo presupuesto asciende a 459.996,89€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 142.142,84€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 317.854,05€. (Proyecto de gasto 2021/IA106).
- Contrato de “Obras auxiliares en las infraestructuras de depuración de aguas residuales del municipio de Larva”, aprobado por la Resolución nº 7864 de 20/10/2022 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 47.729,70€, Asimismo solicita se incorpore el crédito disponible que asciende a 605,00€, para una posible liquidación de obra. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 14.935,82€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 33.398,88€. (Proyecto de gasto 2021/IA110).
- Contrato denominado “Línea aérea de media tensión y centro de transformación de 50KV a 25KW para dar suministro eléctrico a EDAR Torres de Albanchez”, aprobado por la Resolución nº 7867 de 20/10/2022 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 47.801,69€. Asimismo solicita se incorpore el crédito disponible que asciende a 477,31€, para una posible liquidación de obra.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 14.918,61€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 33.360,39€. (Proyecto de gasto 2021/IA111).

- *Contrato denominado “Reunión de vertidos del municipio de Jódar”, aprobado por la Resolución nº 435 de 12/01/2023 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 237.365,70€. Asimismo solicita se incorpore del crédito disponible la cantidad de 23.736,57€, para una posible liquidación de obra.*

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 80.932,16€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 180.170,11€. (Proyecto de gasto 2021/IA112).

4. Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.011/2021.

- *“Proyecto de mejoras de eficiencia energética den el sistema de La Loma y ETAP de Las Copas”, aprobado por la Resolución nº 9336 de 1/12/202 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 644.544,42€. Asimismo solicita se incorpore el crédito disponible por importe de 30.018,03€, para una posible liquidación de obra.*

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 278.403,10€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 396.159,35€. (Proyecto de gasto 2021/IA25).

5. Con cargo a la aplicación presupuestaria 800.4592.600.00.

- *Parte de la valoración de los terrenos afectados por la obra “Mejoras en el complejo del Guadiel” término municipal de Linares, por importe de 54.790,69€ y cuyo presupuesto total asciende a 59.576,20€, de conformidad con el informe emitido por el Ingeniero Agrónomo, D. Manuel Agudo Lozano, de fecha 17/06/2022.*

Se financia con remanente de tesorería para gastos generales.

6. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1620.632.00.

- *Parte del “Proyecto de mejoras en el Centro de tratamiento de residuos del Guadiel”, por importe de 273.705,56€, cuyo coste total asciende a 692.920,00€, según la Memoria descriptiva del contrato de fecha 3/05/2022. No procediendo incorporar la totalidad, al estar financiado con la enajenación del*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XtL4FwPnGzZXiStuY3vnog==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

solar de la C/Goya, por importe de 419.214,44€, y no haberse vendido, lo que conlleva que el crédito esté en situación de indisponible.

Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 164.710,28€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 108.995,28€. (Proyecto de gasto 2022/IA18).

7. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.4520.632.00

- “Proyecto de Implantación de sistemas de telemando y telecontrol en abastecimientos urbanos de aguas subterráneas en la comarca de Sierra de Segura I”, cuyo presupuesto asciende a 342.094,58€. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

8. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.00

- “Proyecto de Construcción de instalación para el acopio y transferencia de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Fuensanta de Martos (Jaén)”, cuyo presupuesto asciende a 71.720,75€. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

9. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1600.650.03

- “Proyecto de agrupación de vertidos de aguas residuales y EBAR en la localidad de Hornos”, cuyo presupuesto asciende a 98.431,59€. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
800.9200.204.00	Arrendamiento de vehículos servicios municipales	598,95	800.9200.204.00I/2022
810.1623.650.00I/2018	Puntos de acopio y transferencias de RCDS en Ayuntamientos	118.973,90	810.1623.650.00I/2018

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XfL4FwPnGzZXiStuY3vnog==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XfL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.4520.650.02.I/2020	Proyecto puesta en marcha depuradora aguas residuales municipios Comarcas Sierra de Segura, Sierra Mágina y Sierra de Cazorla	817.712,86	810.4520.650.02.I/2020
820.4520.650.01I/2021	Infraestructuras Hidráulicas de sistemas de abastecimiento en alta en consorcios	674.562,45	820.4520.650.01I/2021
800.4592.600.00	Expropiaciones y adquisiciones de terrenos para instalaciones e infraestructuras	54.790,69	800.4592.600.00I/2022
810.1620.632.00	Adecuación y mejoras en instalaciones de residuos	273.705,56	810.1620.632.00I/2022
810.4520.632.00	Implantación de sistema de telemando y telecontrol de abastecimientos urbanos de aguas subterráneas	342.094,58	810.4520.632.00I/2022
810.1623.650.00	Punto de acopio y transferencia Rcds pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Fuensanta Martos	71.720,75	810.1623.650.00I/2022
810.1600.650.03	Proyecto de agrupación de vertidos de aguas residuales y EBAR. Ayuntamiento de Hornos	98.431,59	810.1600.650.03I/2022
TOTAL		2.452.591,33	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.637.574,62€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 815.016,71€.

DECIMOSEGUNDO.- Que con fecha 15 de marzo de 2023, mediante nota nº 25088, que modifica la nº 6737 de 26/01/2023, la Diputada de Igualdad y Bienestar Social, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a los gastos relativos al Proyecto Europeo PHARA-ON, de conformidad con el Acuerdo entre la Unión Europea, representada por la Comisión Europea Dirección General para redes de comunicaciones, contenido y tecnología, recursos y soporte, administración y Finanzas, Griet VAN CAENEGEM, y la Diputación Provincial de Jaén, la cual se integra mediante una enmienda al Grant Agreement de fecha 25 de febrero de 2020, con el fin de financiar el Proyecto denominado PHArA-ON, dentro del Programa Horizon 2020, con número de referencia 857188, cuyo coordinador es la Scuola Superiore di Rtidi Universitari e di Perfezionamento Sant'Anna(Pisa, Italia), y

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XfL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XfL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

en el que participan 41 socios de 12 países, por el que se le concede a la Diputación Provincial de Jaén la cantidad de 203.957,50€. (Proyecto de gasto 2020/OA28)

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
940.2310.143.10I/2020	Retribuciones básicas funcionarios interinos proyecto PHARA-ON	14.807,06	940.2310.143.10I/2020
940.2310.143.11I/2020	Retribuciones complementarias funcionarios interinos proyecto PHARA-ON	12.260,41	940.2310.143.11I/2020
940.2310.160.02I/2020	Seguridad social proyecto PHARA-ON	10.224,94	940.2310.160.02I/2020
940.2310.220.00I/2020	Material ordinario no inventariable	9.601,45	940.2310.220.00I/2020
940.2310.226.02I/2020	Publicidad y propaganda	4.872,95	940.2310.226.02I/2020
940.2310.226.06I/2020	Reuniones, conferencias y cursos	11.958,78	940.2310.226.06I/2020
940.2310.227.98I/2020	Otros trabajos realizados por otras empresas proyecto PHARA-ON	12.000,00	940.2310.227.98I/2020
940.2310.231.20I/2020	Locomoción del personal no directivo proyecto PHARA-ON	6.602,70	940.2310.231.20I/2020
TOTAL		82.328,29	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 5.447,59€, con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 30.111,03€ y con el siguiente compromiso firme de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Proyecto PHARA-ON/2020	46.769,67
TOTAL	46.769,67

DECIMOTERCERO.- Que con fecha 23 de febrero 2023, mediante nota nº 17969, que rectifica la nº 3355 de 17/01/2023, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a parte del segundo pago del PFEA del 2022, por importe de 47.089,84€, del Ayuntamiento de Beas de Segura, para el proyecto de obra denominado "Urbanización de varias calles de Beas de Segura", y cuyo coste total asciende a 52.349,47€. (Proyecto de gasto 2022/LA22).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XfL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XfL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.4593.762.01	Programa Fomento Empleo Agrario/2022	47.089,84	510.4593.762.011/2022
TOTAL		47.089,84	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 703,39€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 46.386,45€.

DECIMOCUARTO.- Que con fecha 22 de marzo de 2023, mediante nota nº 27797, que rectifica las nº 4677 de 23/01/2023 y la nº 20817 de 6/03/2023, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las actuaciones que a continuación se relacionan, incluidas en el Plan provincial de Cooperación de 2020, a ejecutar por la Diputación Provincial. Como quiera que la financiación propuesta del crédito a incorporar del proyecto de gasto 2020/LA16 no es adecuada, se modifica por la que a continuación se indica, en función de la financiación prevista en el mismo:

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	IMPORTE A INCORPORAR	JUSTIFICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	FINANCIACIÓN
Baños de la Encina	Ampliación y reforma de Centro de Día para personas mayores	19.767,09	Resolución nº 3111 de 25/04/2022	2020/LA16	-Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal 2020 (19.767,09€)
Escañuela	Fase 1 y 2 de Construcción de espacio escénico	74.204,72	Resolución nº 6819 de 9/09/2022	2020/LA18	-Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal 2020 (3.710,24€) -Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (70.494,48€)
Noalejo	Construcción de teatro	115.639,28	Acuerdo de Pleno de 28/04/2020	2020/LA31	-Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal 2020 (5.781,96€) -Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (109.857,32€)

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XfL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XfL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

Villatorres	Embelllecimiento acceso al núcleo	476,64	Certificación final de obra de 19/09/2022	2020/IA15	-Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal 2020 (476,64€)
-------------	-----------------------------------	--------	---	-----------	---

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.9422.650.001/2020	Plan de Cooperación Municipal	210.087,73	510.9422.650.001/2020
	TOTAL	210.087,73	

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 180.351,80€ y con el siguiente compromiso firme de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal 2020	29.735,93
TOTAL	29.735,93

DECIMOQUINTO.- Que con fecha 22 de marzo de 2023, mediante nota nº 27796, que rectifica la nº 4681 de 19/01/2023, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las actuaciones que a continuación se relacionan, incluidas en el Plan provincial de Cooperación de 2021, a ejecutar por la Diputación Provincial. Como quiera que la financiación propuesta del crédito a incorporar del proyecto de gasto 2020/IA16 no es adecuada, se modifica por la que a continuación se indica, en función de la financiación prevista en el mismo:

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	IMPORTE A INCORPORAR	JUSTIFICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	FINANCIACIÓN
Baños de la Encina	Ampliación y reforma del Centro de Día para personas mayores	278.680,45	Resolución nº 3111 de 25/04/2022	2020/IA16	- Aportación Municipal Plan Cooperación 2021 (270.825,78€) - Remanente de tesorería para gastos generales (7.854,67€)

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

Escañuela	Fase 1 y 2 de Construcción de espacio escénico	74.204,72	Resolución nº 6819 de 9/09/2022	2020/LA18	- Aportación Municipal Plan Cooperación 2021 (3.710,24€) - Remanente de tesorería para gastos generales (70.494,48€)
Noalejo	Construcción de teatro	115.639,28	Acuerdo de Pleno de 28/04/2020	2020/LA31	- Aportación Municipal Plan Cooperación 2021 (5.781,96€) -Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (109.857,32€)
Iznatoraf	Adquisición de inmueble en la calle Higuera nº 22, para adecuación y ejecución de mirador	2.253,60	Acuerdo de Pleno de 2/03/2021	2021/LA35	- Aportación Municipal Plan Cooperación 2021 (112,68€) - Remanente de tesorería para gastos generales (2.140,92€)
Iznatoraf	Adquisición de inmueble en la calle Higuera nº 18, para adecuación y ejecución de mirador	3.863,48	Acuerdo de Pleno de 2/03/2021	2021/LA36	-Aportación Municipal Plan Cooperación 2021 (193,17€) -Remanente de tesorería para gastos generales (3.670,31€)
Iznatoraf	Adquisición de inmueble en la calle Castillo nº 28, para adecuación y actuación arqueológica	28.082,55	Acuerdo de Pleno de 2/03/2021	2021/LA37	-Aportación Municipal Plan Cooperación 2021 (1.404,13€) -Remanente de tesorería para gastos generales (26.678,42€)
Carcheles	Terminación gimnasio municipal	4.300,34	Resolución nº 3091 de 22/04/2022	2021/LA38	-Aportación Municipal Plan Cooperación 2021 (4.300,34€)
Siles	Adecuación de edificio para usos múltiples	66.645,93	Acuerdo de Pleno de 2/03/2021	2021/LA118	-Aportación Municipal Plan Cooperación 2021 (3.332,30€) -Remanente de tesorería para gastos generales (63.313,63€)

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XtL4FwPnGzZXiStuY3vnog==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.4591.650.001/2021	Plan de Cooperación Municipal	573.670,35	510.4591.650.001/2021
TOTAL		573.670,35	

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 109.857,32€, con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 174.152,43€ y con el siguiente compromiso firme de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Municipal Plan Cooperación 2021	289.660,60
TOTAL	289.660,60

DECIMOSEXTO.- Que con fecha 21 de marzo de 2023, mediante nota nº 27106, que rectifica las nº 3662 de 18/01/2023, nº 21707 de 7/03/2023 y la nº 25068 de 15/03/2023, la Diputada de Igualdad y Bienestar Social, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a ayudas económico familiares de 2022, de conformidad con la Orden de 1 de junio de 2022, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades locales para la financiación de las Ayudas Económico Familiares correspondientes al ejercicio 2022, así como la Cláusula Adicional Tercera por la que se prorroga el Convenio de Cooperación suscrito entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la Diputación Provincial de Jaén en materia de Ayudas Económicas Familiares.

(Proyecto de gasto 2022/OA27)

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
900.2310.489.00	Ayudas Económico Familiares	300.975,00	900.2310.489.00I/2022
	TOTAL	300.975,00	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 224.095,09€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 76.879,91€, a la vista de lo contabilizado en el Proyecto de gasto 2022/OA27 y del documento contable nº 253558 de 30/12/2022, por importe de 423.747,00€, el cual se contabilizó, erróneamente, sin estar asociado al mencionado proyecto de gasto, lo que conlleva que el expediente de referencia se ha de financiar con el remanente de tesorería para gastos generales indicado

DECIMOSÉPTIMO.- Que con fecha 17 de enero 2023, mediante nota nº 3390, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las actuaciones que a continuación se relacionan, incluidas en el Plan provincial de Cooperación de 2022, a ejecutar por la Diputación Provincial:

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	IMPORTE A INCORPORAR	JUSTIFICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	FINANCIACIÓN
Noalejo	Construcción de teatro	115.639,28	Acuerdo de Pleno de 28/04/2020	2020/LA31	-Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal (5.781,96€) -Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (109.857,32€)
La Iruela	Consolidación de ladera en Calle Mirador del Guadalquivir	35.000,00	Acuerdo de Pleno de 4/07/2022	2022/LA27	Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal (1.750,00€) -Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (33.250,00€)
Escañuela	3ª Fase de Construcción de Espacio Escénico en Escañuela	74.204,72	Resolución nº 8713 de 15/11/2022	2022/LA28	Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal (3.710,24€) -Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XtL4FwPnGzZXiStuY3vnog==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

					(70.494,48€)
Baños de la Encina	Reordenación del Paseo del Santo Cristo	208.874,10	Acuerdo de Pleno de 31/05/2022	2022/LA26	Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal (85.200,02€) -Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (123.674,08€)
Villanueva de la Reina	Construcción de parque inundable junto al Encantado	162.839,88	Acuerdo de Pleno de 31/03/2022	2022/LA31	Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal (8.141,99€) -Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (154.697,89€)

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.4591.650.00	Plan de cooperación municipal	596.557,98	510.4591.650.001/2022
	TOTAL	596.557,98	

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 491.973,77€ y con el siguiente compromiso firme de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal	104.584,21
TOTAL	104.584,21

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-Que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución establecen que la Incorporación de remanentes de crédito es la modificación que supone un incremento del Estado de gastos consistente en trasladar al mismo los

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior, siempre que reúnan los requisitos que establecen los artículos 182 del T.R.L.H.L. y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

Estableciéndose que son susceptibles de incorporación los siguientes créditos:

- *Los créditos extraordinarios, los suplementos y las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
- *Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.*
- *Los créditos por operaciones de capital.*
- *Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*

Siendo requisitos necesarios para la incorporación:

- *Que se trate de créditos comprometidos en cualquiera de las situaciones anteriores.*
- *Que existan suficientes recursos financieros para incorporarlos.*
- *Que no se trate de créditos declarados no disponibles.*
- *Que únicamente pueden ser aplicados dentro del ejercicio en que la incorporación se acuerde y para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, cuando se trate de modificaciones de crédito aprobadas en el último trimestre.*

La incorporación de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados es obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Por otra parte establece que para su tramitación es necesario que se incoen a instancia de las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos, por el órgano competente y se dirigirán a la Diputada de Economía y Hacienda, siendo imprescindible, que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior. Asimismo, la Regla 19 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, establece que cuando se tramiten expedientes de incorporación de remanentes de crédito será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

Se financiará con cargo al Fondo de Contingencia o bien mediante recursos financieros suficientes para ello, acompañándose memoria en la que se indiquen cuales son

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

incorporables. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Diputado responsable, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender, en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el ejercicio anterior.

Se determina que son recursos financieros, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Y en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se consideran recursos financieros suficientes, preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar, y, en su defecto, los recursos genéricos antes mencionados, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso con recursos no afectados.

Corresponde al Presidente de la Diputación Provincial su aprobación, debiendo dar cuenta al pleno y siendo ejecutiva desde que se dicte la resolución de aprobación.

II. *Que, por otra parte, el artículo 8.3. de las Bases de Ejecución dispone que, “Todo expediente de modificación de créditos exige propuesta razonada de la variación a la que habrá de acompañarse la documentación necesaria que acredite la viabilidad del gasto cuya ejecución se propone en el presente ejercicio e informe, cuando proceda, emitido por la unidad administrativa que tiene a su cargo la gestión de los créditos en el que habrá de fundamentarse que la reducción de la aplicación presupuestaria que va a financiar la citada variación no produce detrimento alguno y que, por tanto, es factible, debiendo remitirse la documentación mencionada a la diputada delegada de Economía y Hacienda para que determine lo procedente en orden a su incoación. Es requisito para la tramitación del expediente por el Área que en el mismo obre la documentación de referencia, debiendo procederse, en caso contrario, a su devolución. Si de la documentación remitida se detectara alguna deficiencia lo pondrá en conocimiento de la unidad tramitadora con el fin de que proceda a su subsanación o, en su defecto, alegue lo que estime conveniente, en el plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la comunicación del servicio.*

Las discrepancias que puedan surgir en la tramitación serán resueltas por la Dirección del Área de Economía y Hacienda”

En consecuencia, y a la vista del certificado del Sr. Interventor sobre existencia de remanente de crédito, de fecha 20 de marzo de 2023, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, del expediente nº 7/2023 de Incorporación de remanentes de crédito, mediante la realización en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Provincial, de las siguientes modificaciones.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

El expediente habrá de aprobarse por Resolución del Presidente, de la que se dará cuenta al Pleno

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
410.4320.640.00	Propiedad intelectual, patentes y marcas	793,38	410.4320.640.00I/2022
110.9120.227.06	Estudios y trabajos técnicos	235,95	110.9120.227.06I/2022
450.9200.624.01	Equipamiento parque móvil	45.756,72	450.9200.624.01I/2022
150.9121.227.01	Seguridad	1.001,43	150.9121.227.01I/2022
430.9200.227.01	Seguridad	48.131,27	430.9200.227.01I/2022
741.3330.227.01	Seguridad	108,02	741.3330.227.01I/2022
903.2310.227.01	Seguridad	14.464,57	903.2310.227.01I/2022
921.2310.227.01	Seguridad	13.005,51	921.2310.227.01I/2022
931.2310.227.01	Seguridad	13.005,51	931.2310.227.01I/2022
940.2310.227.01	Seguridad	20.170,74	940.2310.227.01I/2022
430.9200.222.01	Postales	3.179,56	430.9200.222.01I/2022
430.9200.623.01	Inversiones nuevas instalaciones	27.597,26	430.9200.623.01I/2022
430.9200.622.00	Inversiones nuevas edificios y otras construcciones	3.295,77	430.9200.622.00I/2022
430.9200.625.00	Mobiliario	506.779,44	430.9200.625.00I/2022
420.4910.227.96	Servicios informáticos	11.242,01	420.4910.227.96I/2022
420.9200.626.00	Hardware informático	11.496,04	420.9200.626.00I/2022
450.9200.204.00	Arrendamiento equipamiento parque móvil	423,50	450.9200.204.00I/2022
341.9200.221.03	Combustibles y carburantes	97,43	341.9200.221.03I/2022
450.9200.221.03	Combustibles y carburantes	6.075,92	450.9200.221.03I/2022
450.9200.221.99	Otros suministros	125,05	450.9200.221.99I/2022
450.9200.226.15	Peajes parque móvil	3,95	450.9200.226.15I/2022
800.9200.204.00	Arrendamiento de vehículos servicios municipales	598,95	800.9200.204.00I/2022
810.1623.650.00I/2018	Puntos de acopio y transferencias de RCDS en Ayuntamientos	118.973,90	810.1623.650.00I/2018
810.4520.650.02.I/2020	Proyecto puesta en marcha depuradora aguas residuales municipios Comarcas Sierra de Segura, Sierra Mágina y Sierra de Cazorla	817.712,86	810.4520.650.02.I/2020
820.4520.650.01I/2021	Infraestructuras Hidráulicas de sistemas de abastecimiento en alta en consorcios	674.562,45	820.4520.650.01I/2021

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
800.4592.600.00	Expropiaciones y adquisiciones de terrenos para instalaciones e infraestructuras	54.790,69	800.4592.600.00I/2022
810.1620.632.00	Adecuación y mejoras en instalaciones de residuos	273.705,56	810.1620.632.00I/2022
810.4520.632.00	Implantación de sistema de telemando y telecontrol de abastecimientos urbanos de aguas subterráneas	342.094,58	810.4520.632.00I/2022
810.1623.650.00	Punto de acopio y transferencia Reds pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Fuensanta Martos	71.720,75	810.1623.650.00I/2022
810.1600.650.03	Proyecto de agrupación de vertidos de aguas residuales y EBAR. Ayuntamiento de Hornos	98.431,59	810.1600.650.03I/2022
940.2310.143.10I/2020	Retribuciones básicas funcionarios interinos proyecto PHARA-ON	14.807,06	940.2310.143.10I/2020
940.2310.143.11I/2020	Retribuciones complementarias funcionarios interinos proyecto PHARA-ON	12.260,41	940.2310.143.11I/2020
940.2310.160.02I/2020	Seguridad social proyecto PHARA-ON	10.224,94	940.2310.160.02I/2020
940.2310.220.00I/2020	Material ordinario no inventariable	9.601,45	940.2310.220.00I/2020
940.2310.226.02I/2020	Publicidad y propaganda	4.872,95	940.2310.226.02I/2020
940.2310.226.06I/2020	Reuniones, conferencias y cursos	11.958,78	940.2310.226.06I/2020
940.2310.227.98I/2020	Otros trabajos realizados por otras empresas proyecto PHARA-ON	12.000,00	940.2310.227.98I/2020
940.2310.231.20I/2020	Locomoción del personal no directivo proyecto PHARA-ON	6.602,70	940.2310.231.20I/2020
510.4593.762.01	Programa Fomento Empleo Agrario/2022	47.089,84	510.4593.762.01I/2022
510.9422.650.00I/2020	Plan de Cooperación Municipal	210.087,73	510.9422.650.00I/2020
510.4591.650.00I/2021	Plan de Cooperación Municipal	573.670,35	510.4591.650.00I/2021
900.2310.489.00	Ayudas Económico Familiares	300.975,00	900.2310.489.00I/2022
510.4591.650.00	Plan de cooperación municipal	596.557,98	510.4591.650.00I/2022
TOTAL		4.990.289,55	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XfL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XfL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	2.768.930,33
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.750.608,81
TOTAL		4.519.539,14

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Proyecto PHARA-ON/2020	46.769,67	000.497.03
Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal 2020	29.735,93	000.762.04
Aportación Municipal Plan Cooperación/2021	289.660,60	000.762.02
Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal/2022	104.584,21	000.762.05
TOTAL	470.750,41	

Tal es el parecer de la informante sin perjuicio de otro mejor fundado en derecho”

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación”

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XfL4FwPnGzZXiStuY3vnog==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XfL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023

RESUELVO:

PRIMERO Y UNICO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
410.4320.640.00	Propiedad intelectual, patentes y marcas	793,38	410.4320.640.00I/2022
110.9120.227.06	Estudios y trabajos técnicos	235,95	110.9120.227.06I/2022
450.9200.624.01	Equipamiento parque móvil	45.756,72	450.9200.624.01I/2022
150.9121.227.01	Seguridad	1.001,43	150.9121.227.01I/2022
430.9200.227.01	Seguridad	48.131,27	430.9200.227.01I/2022
741.3330.227.01	Seguridad	108,02	741.3330.227.01I/2022
903.2310.227.01	Seguridad	14.464,57	903.2310.227.01I/2022
921.2310.227.01	Seguridad	13.005,51	921.2310.227.01I/2022
931.2310.227.01	Seguridad	13.005,51	931.2310.227.01I/2022
940.2310.227.01	Seguridad	20.170,74	940.2310.227.01I/2022
430.9200.222.01	Postales	3.179,56	430.9200.222.01I/2022
430.9200.623.01	Inversiones nuevas instalaciones	27.597,26	430.9200.623.01I/2022
430.9200.622.00	Inversiones nuevas edificios y otras construcciones	3.295,77	430.9200.622.00I/2022
430.9200.625.00	Mobiliario	506.779,44	430.9200.625.00I/2022
420.4910.227.96	Servicios informáticos	11.242,01	420.4910.227.96I/2022
420.9200.626.00	Hardware informático	11.496,04	420.9200.626.00I/2022
450.9200.204.00	Arrendamiento equipamiento parque móvil	423,50	450.9200.204.00I/2022
341.9200.221.03	Combustibles y carburantes	97,43	341.9200.221.03I/2022

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
450.9200.221.03	Combustibles y carburantes	6.075,92	450.9200.221.03I/2022
450.9200.221.99	Otros suministros	125,05	450.9200.221.99I/2022
450.9200.226.15	Peajes parque móvil	3,95	450.9200.226.15I/2022
800.9200.204.00	Arrendamiento de vehículos servicios municipales	598,95	800.9200.204.00I/2022
810.1623.650.00I/2018	Puntos de acopio y transferencias de RCDS en Ayuntamientos	118.973,90	810.1623.650.00I/2018
810.4520.650.02.I/2020	Proyecto puesta en marcha depuradora aguas residuales municipios Comarcas Sierra de Segura, Sierra Mágina y Sierra de Cazorla	817.712,86	810.4520.650.02.I/2020
820.4520.650.01I/2021	Infraestructuras Hidráulicas de sistemas de abastecimiento en alta en consorcios	674.562,45	820.4520.650.01I/2021
800.4592.600.00	Expropiaciones y adquisiciones de terrenos para instalaciones e infraestructuras	54.790,69	800.4592.600.00I/2022
810.1620.632.00	Adecuación y mejoras en instalaciones de residuos	273.705,56	810.1620.632.00I/2022
810.4520.632.00	Implantación de sistema de telemando y telecontrol de abastecimientos urbanos de aguas subterráneas	342.094,58	810.4520.632.00I/2022
810.1623.650.00	Punto de acopio y transferencia Rcds pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Fuensanta Martos	71.720,75	810.1623.650.00I/2022
810.1600.650.03	Proyecto de agrupación de vertidos de aguas residuales y EBAR. Ayuntamiento de Hornos	98.431,59	810.1600.650.03I/2022
940.2310.143.10I/2020	Retribuciones básicas funcionarios interinos proyecto PHARA-ON	14.807,06	940.2310.143.10I/2020

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XtL4FwPnGzZXiStuY3vnoq==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
940.2310.143.11I/2020	Retribuciones complementarias funcionarios interinos proyecto PHARA-ON	12.260,41	940.2310.143.11I/2020
940.2310.160.02I/2020	Seguridad social proyecto PHARA-ON	10.224,94	940.2310.160.02I/2020
940.2310.220.00I/2020	Material ordinario no inventariable	9.601,45	940.2310.220.00I/2020
940.2310.226.02I/2020	Publicidad y propaganda	4.872,95	940.2310.226.02I/2020
940.2310.226.06I/2020	Reuniones, conferencias y cursos	11.958,78	940.2310.226.06I/2020
940.2310.227.98I/2020	Otros trabajos realizados por otras empresas proyecto PHARA-ON	12.000,00	940.2310.227.98I/2020
940.2310.231.20I/2020	Locomoción del personal no directivo proyecto PHARA-ON	6.602,70	940.2310.231.20I/2020
510.4593.762.01	Programa Fomento Empleo Agrario/2022	47.089,84	510.4593.762.01I/2022
510.9422.650.00I/2020	Plan de Cooperación Municipal	210.087,73	510.9422.650.00I/2020
510.4591.650.00I/2021	Plan de Cooperación Municipal	573.670,35	510.4591.650.00I/2021
900.2310.489.00	Ayudas Económico Familiares	300.975,00	900.2310.489.00I/2022
510.4591.650.00	Plan de cooperación municipal	596.557,98	510.4591.650.00I/2022
TOTAL		4.990.289,55	

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	2.768.930,33
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.750.608,81
TOTAL		4.519.539,14

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XfL4FwPnGzZXiStuY3vnog==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XfL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	208
Fecha:	12/04/2023

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Proyecto PHARA-ON/2020	46.769,67	000.497.03
Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal 2020	29.735,93	000.762.04
Aportación Municipal Plan Cooperación/2021	289.660,60	000.762.02
Aportación Municipal Plan Cooperación Municipal/2022	104.584,21	000.762.05
TOTAL	470.750,41	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/XfL4FwPnGzZXiStuY3vnog==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2023 12:55:23
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/04/2023 14:58:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	XfL4FwPnGzZXiStuY3vnog==	RS001SZM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

